

Expediente: 385/22-A3
Carátula: HERRERA FRANCISCO C/ BANCO PATAGONIA S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20411267491 - HERRERA, FRANCISCO-ACTOR
90000000000 - BANCO PATAGONIA, -APODERADA PARTE CO-DEMANDADA
20341868727 - PRISMA MEDIOS DE PAGO S.A.U., -DEMANDADO
27335415731 - CALDERA, MARIA JULIETA-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 385/22-A3



H20901835442

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO:HERRERA FRANCISCO c/ BANCO PATAGONIA s/ PROCESOS DE CONSUMO - EXPTE N° 385/22-A3

Concepción, 27 de julio de 2026 .-

Proveyendo presentación de la Sra. perito María Julieta Caldera de fecha 08/07/2026: téngase presente el informe pericial presentado. Córrase traslado a las partes por el término de 5 (cinco) días. JAJ

Actuación firmada en fecha 27/07/2026

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.